

electos la presente poseñor. En cuya virtud los
Alc. actuales recibieron juram^{to} por diez años
5. y una señal de Cruz en forma de oro avabe
el 5. de Monse Castellano a Dr. Fernando Lopez
y el 5. de Monse Navas a Dr. Juan Ramirez
quienes lo hicieron como se requiere y lo cargo
al oficio de defender la puxera de Navarra
santissima ayudar a los Pobres de solemnidad
sindico guardar sigilo en las cosas y cosas
que se requieren, y cumplir con los demas ca
pos peculiares de sus empleos: En cuya con
secuencia se les entrega a cada uno de ho
Alc. electos una baxa insignia de Justicia
la que recibieron y tomaron el diente con
respons^o. e hicieron otras cosas en señal
de posesion de su oficio, y adquirieron R. a
su oficio, corporat, y el quasi para este pre
sente año quieto y pacificam^{te} sin con
dicio y lo pidieron por testim^o de su oficio
de dar y de ninguna persona les inquiete
ni perturbe con aprehens^o y otros. Alc.
de San de Sesto entregaron a los nuevos
aprehensos las llaves de la Arca y la de
Arca y Puerta del Puerto, y la de la otra Arca
se custodia el caudal sobrante del Puerto
dijo Propio, y de un acuerdo y conformid
se nombro por juez de dicho Puerto por este
año y por el dijo Alc. de San Ramirez
y por el dijo Alc. de San Ramirez
Alcades aprehensos las R. ordenes para